

EXP – UNC 0059809/2017

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0059809/2018 en el que la Secretaria de Administración solicita la actualización de la remuneración bruta del contrato suscrito con la Ingeniera Natalia Andrea Zalazar; y

CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1607/2017;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la última actualización;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato de locación de servicios (con relación de empleo público) suscrito con la Ingeniera Natalia Andrea Zalazar, modificando la remuneración bruta a percibir por “LA CONTRATADA” según el siguiente detalle

- en vez de pesos diez mil doscientos cincuenta y dos con 00/100 (\$ 10252,00) mensuales, modificar por pesos trece mil veinte con 00/100 (\$ 13020,00) mensuales, para el periodo 01 de abril al 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a los mismos fondos con los que se abonaba el contrato original.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, **26 ABR 2018**

RESOLUCION N°: **0414**

e.s.



Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.